

REIVINDICACIONES

1. Una puerta abrible en caso de falla estructural, que tiene una cara frontal (2) y una cara posterior (3), un lado vertical de gozne (4) y un lado vertical opuesto de cerradura (5) de una cerradura desde la cual sobresale un pestillo de la cerradura (6) para cerrar la puerta, caracterizada por que la puerta comprende una porción principal de la puerta (8) que posee dicha cerradura, y al menos una porción de extremo (9, 30), ambas cerradas por dichas caras frontal y posterior (2, 3), por dicho lado vertical de la gozne (4) y lado de la cerradura (5) de la puerta y por una superficie (10), que se inclina hacia abajo desde la cara frontal (2) hacia la cara posterior (3) de la puerta, entre la porción principal de la puerta (8) y dicha al menos una porción de extremo de puerta (9, 30), disponiéndose una pluralidad de absorbedores de energía en correspondencia con dicha superficie inclinada (10).
2. La puerta de acuerdo con la reivindicación 1, donde dicha pluralidad de absorbedores de energía son resortes helicoidales de torsión (11) que funcionan en compresión, que están alojados en respectivos asientos alargados semi-cilíndricos (12, 13) formados respectivamente en dicha porción principal de la puerta (8) y en dicha al menos una porción de extremo de puerta (9, 30) delimitadas en sus lados por dicha superficie inclinada (10), proporcionándose un elemento de estribo (14, 15) para cada resorte helicoidal de torsión (11) de forma integrada con dicha porción principal de la puerta (8) y dicha porción de extremo de la puerta (9, 30) en extremos opuestos de dichos asientos alargados semi-cilíndricos (12, 13).
3. La puerta de acuerdo con la reivindicación 2, donde dicha al menos una porción final es una porción final superior de la puerta (9) y una

porción de extremo inferior de la puerta (30).

4. La puerta de acuerdo con la reivindicación 3, donde sobre el lado vertical (5) de la cerradura de la puerta se forman una superficie reducida (20) alrededor de dicho pestillo de la cerradura (6) que continúa en una acanaladura (21) que se extiende hacia arriba por toda la porción principal de la puerta (8) y, respectivamente, una cavidad (22) en la porción de extremo superior de la puerta (9), de modo tal de recibir una barra de liberación (23) para destrabar el pestillo de la cerradura (6).

5. La puerta de acuerdo con la reivindicación 4, donde dicha barra de liberación (23) para destrabar el pestillo de la cerradura (6) tiene:

- una porción (25) provista de un orificio (26) adaptado para recibir a través de él, dicho pestillo de la cerradura (6) es cargado por resortes (27) hacia arriba en dicha superficie reducida (20),
- una varilla (28) recibida en dicha acanaladura (21) que termina en la parte superior con una punta (29);

siendo la punta (29) capaz de empalmar contra la porción de extremo superior de la puerta (8) cuando la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción principal de la puerta (8) y la porción de extremo superior de la puerta (9) son coplanares, y para ingresar a dicha cavidad (22) de la porción de extremo superior de la puerta (9) cuando la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción de extremo superior de la puerta (9) se someten a contrapeso por dentro respecto de la cara frontal (2) y la cara posterior (3) de la porción principal de extremo de la puerta (8) debido a una carga (F) aplicada desde arriba hacia abajo en la puerta.

6. La puerta de acuerdo con la reivindicación 5, donde el pestillo de la cerradura (6) tiene una superficie ahusada hacia la parte inferior de modo que cuando la barra de liberación (23) para desbloquear el pestillo de la cerradura (6) se mueve hacia arriba bajo la acción de los resortes (27) actuando sobre él, como resultado de dicho contrapeso, dicho pestillo de la cerradura (6) regresa hacia la cerradura de la puerta y es retenido allí en una posición desbloqueada.
7. La puerta de acuerdo con la reivindicación 3, donde dicha porción de extremo inferior de la puerta (30) se mueve hacia arriba cuando recibe un empuje en esta dirección como resultado del levantamiento del piso.
8. La puerta de acuerdo con la reivindicación 3, donde dicha porción de extremo inferior de la puerta (30) tiene elementos de fricción rodantes inferiores (34) en contacto con el piso.